

2023

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SESAEC) es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

Tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Con el fin de cumplir con lo anterior, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva 2023, mismo que tiene como objetivo integrar de manera ordenada y cronológica, las principales gestiones sustantivas y de apoyo que realiza, con el fin de coadyuvar a dar cumplimiento al mandato de Ley de la SESAEC, buscando que la secretaría sea el instrumento eficaz para dar seguimiento a la implementación de las políticas públicas en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

MISIÓN

Somos un organismo descentralizado de apoyo técnico al Comité Coordinar del SAEC, que provee insumos necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, reducción y combate a la corrupción, faltas administrativas y control de recursos públicos, con el fin de dar respuesta efectiva a las exigencias de la sociedad coahuilense.

VISIÓN

Ser un organismo ejemplo a nivel nacional en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, combate, reducción y erradicación de la corrupción, faltas administrativas y control de recursos públicos, generando un alto grado de confianza ciudadana con un trabajo imparcial, profesional y efectivo.

Principios

- Legalidad.
- Objetividad.
- Profesionalismo.
- Honradez.
- Lealtad.
- Imparcialidad.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Equidad.
- Transparencia.
- Economía.
- Integridad.
- Competencia por mérito.

En el año 2023, la Secretaría Ejecutiva enfoca sus esfuerzos en la cristalización de proyectos iniciados en administraciones pasadas, creación y reforzamiento en el vínculo entre los miembros del Comité Coordinador, municipios, Consejo de Participación Ciudadana, sociedad civil, Sistemas Anticorrupción de otras Entidades Federativas y con el Sistema Nacional Anticorrupción.

MARCO JURÍDICO

Para realizar lo anterior, es necesario ajustar en todo momento las actividades de acuerdo con la normativa aplicada a nivel federal y estatal.

Constituciones Políticas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Leyes Federales

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Leyes Estatales

- Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.

Reglamentos Estatales

- Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdos, lineamientos y recomendaciones

- Lineamientos de Austeridad de la Secretaría Ejecutiva el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales - Lineamientos SIPOT.

DIAGNÓSTICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo Especifico

Instrumentar los mecanismos para la generación de políticas públicas (diagnóstico- implementación-evaluación) impulsando permanentemente la colaboración proactiva entre las distintas direcciones y unidades de la Secretaría Ejecutiva, así como de las instituciones que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado.

Líneas de Acción

- Programa de Implementación de la PEAC, segunda y tercera vuelta.
 - Trabajos acordes a la metodología diseñada.
- Catálogo de Indicadores de la Política Estatal Anticorrupción Coahuila.
 - Documento técnico para el funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación, tales como el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción y el Sistema de Indicadores Anticorrupción.
- Programa de generación de contenido digital “Nuestra Política Anticorrupción”.
- Sistema de Indicadores Anticorrupción.
- Iniciativas Ciudadanas Anticorrupción.
 - Mecanismo para recopilar, clasificar y almacenar propuestas relacionadas con la prevención y combate de la corrupción provenientes de la ciudadanía.
- Programa de Certificación Anticorrupción para las instituciones públicas, iniciativa privada, academia y organizaciones de la sociedad civil.
- Diagnóstico estadístico de la corrupción 2023.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo Específico

Reforzar el vínculo entre los miembros del Comité Coordinador, municipios, Consejo de Participación Ciudadana, sociedad civil, Sistemas Anticorrupción de otras Entidades Federativas y con el Sistema Nacional Anticorrupción, así como de seguir colaborando en las actividades para el desarrollo del SAEC.

Líneas de Acción

Para dar cumplimiento a las fracciones del artículo 29 del Reglamento Interior de la SESAEC, se realizarán las siguientes actividades.

Vinculación con Municipios y Entidades Gubernamentales

- Celebración de Convenios

En el primer trimestre del año se pretende una serie de firmas de convenios con las diferentes entidades que conforman el sistema gubernamental estatal y municipal del Estado, con el objetivo de coordinarnos legalmente para la cooperación y buen funcionamiento del Sistema:

1. Municipios.
2. Poderes (2).
3. Entidades Autónomas.
4. Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado.
5. Sistemas de Agua.
6. Organismos Descentralizados Municipales.
7. Sociedad Civil Organizada.

Vinculación con Asociaciones Civiles, Educativas y Cámaras Empresariales

- Encuentro Estatal: Juntos Sin Corrupción

Se pretende realizar un encuentro entre asociaciones civiles, alumnos y academias, donde se desarrollen diferentes actividades enfocadas a la identificación de actos de corrupción y sus consecuencias; y así poder propiciar un ambiente adecuado para compartir experiencias y brindarles herramientas para el combate de esta. Involucrando a las instituciones que conforman el CC y CPC.

Actividades con Cámaras Empresariales

Se propone participar en las Ferias de Proveedores y Clientes que realiza CANACINTRA, CANACO, etcétera, para impulsar la cultura anticorrupción. Además, buscar un espacio en las revistas, reportes, publicaciones de estas cámaras para hablar de temas anticorrupción.

Documentos entregables

- Boletín: Anticorrupción en Coahuila

Seguir con el Monitoreo Legislativo, donde se elaborará un boletín bimestral llamado Anticorrupción en Coahuila, para difundir los temas tratados en el H. Congreso del Estado, el Congreso de la Unión y de las publicaciones relevantes en materia anticorrupción de los medios de comunicación escritos.

- Elaboración del Informe de Actividades Trimestral de la Secretaría Ejecutiva

Se llevarán a cabo los trabajos necesarios para la elaboración del Informe de Actividades Trimestral que la Secretaría Ejecutiva debe presentar ante el Órgano de Gobierno.

- Requerimientos de Información

Durante el mes de agosto se llevarán a cabo los requerimientos de información a los entes públicos con relación al cumplimiento de la política nacional y las demás políticas integrales implementadas, así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos. Lo anterior, con el fin de elaborar el Informe Anual del Comité Coordinador que se presenta para su aprobación en el mes de septiembre y se publica en el mes de octubre.

- Elaboración del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la fracción IX del artículo 29 del Reglamento Interior del SESAEC, durante los meses de agosto, septiembre y octubre se llevarán a cabo los trabajos para la elaboración del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023.

- Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024

Para cumplir con la fracción V del artículo 29 del Reglamento Interior de la SESAEC, durante los meses de octubre y noviembre se realizarán los trabajos para elaborar el Programa Anual de Trabajo del CC 2023-2024, recibiendo información de todos los miembros del CC.

Unidad de Capacitación

Para cumplir con la fracción III del artículo 29 del Reglamento Interior de la SESAEC, se propone a través de la plataforma blackboard, las siguientes capacitaciones:

Capacitación a los empleados de la Secretaría Ejecutiva

Realizar una capacitación a todos los empleados de la Secretaría Ejecutiva respecto a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Capacitación a los empleados miembros del Comité Coordinador

Realizar una capacitación a todos los empleados de las instituciones que conforman el Comité Coordinar respecto a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Establecer vínculos con las instituciones educativas para el fortalecimiento y la difusión de la cultura de la integridad en el servicio público.
- Programa de capacitación, actualización y profesionalización a servidores públicos, trabajadores de medios de comunicación, público en general.

Brindar capacitación a los servidores públicos municipales, Sistemas de Agua, Organismos Descentralizados Municipales, Entidades Autónomas y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado con el objetivo de que los servidores públicos actúen de manera ética y responsable. Los temas para impartir son los siguientes:

- Prevención de la corrupción.
- Transparencia.
- Acceso a la información.
- Rendición de cuentas.
- Manejo de recursos públicos.
- Finanzas públicas.
- Contabilidad gubernamental.
- Cultura de la legalidad.
- Formación de valores.
- Disciplina financiera.
- Contenido de los diferentes informes que emiten las instituciones que conforman el SAEC.
- Diferencias entre faltas administrativas y delitos cometidos.

Otros temas

- Llevar a cabo a los trámites internos para dar apoyo, servicio y colaborar en las actividades que realicen los integrantes del SAEC y del CPC, siempre con la debida autorización de la Secretaría Técnica, con lo anterior, se da cumplimiento a la fracción V del artículo 29 del Reglamento Interior de la SESAEC.
- Para dar cumplimiento a las fracciones II y V del artículo 29 del Reglamento Interior de la SESAEC, se proporcionará material para la elaboración de gráficos e infografías, con los temas más relevantes que estén en la agenda del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila. Estos gráficos presentarán datos, procesos y/o actividades de una forma concreta y accesible para todos.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo estratégico

Gestionar y administrar eficientemente los recursos institucionales para la realización de las actividades cotidianas, programas y proyectos acorde al programa de trabajo.

Líneas de acción

- Coadyuvar con el diseño y actualización del Manual de Organización, Manual de Procedimientos y demás normatividad al interior de la Secretaría Ejecutiva.
- Integrar el Programa Operativo Anual y de Adquisiciones del ejercicio 2023 de la Secretaría Ejecutiva.
- Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 y remitirlo a las autoridades correspondientes.
- Gestionar y aprobar el Presupuesto de Egresos del año 2023.
- Administrar el presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y finanzas de la Secretaría Ejecutiva.
- Suministrar los insumos y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría Ejecutiva.
- Capacitar y desarrollar aptitudes y habilidades del capital humano de la Secretaría Ejecutiva.
- Mantener equipos y recursos tecnológicos e informáticos.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo Especifico

Unirse y ser parte del esfuerzo para construir la Plataforma Digital Nacional por medio del fortalecimiento de la inteligencia anticorrupción como medida clave para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas a través de la implementación de medidas y políticas integrales que promuevan la centralización de información, la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas y la cooperación entre distintos organismos e instituciones del Estado. Creando procesos de estandarización de datos y herramientas que contribuyan a prevenir, detectar e investigar posibles actos de corrupción de manera más efectiva. Además de proporcionar soporte técnico a las instituciones vinculadas al Sistema Estatal Anticorrupción y ayudar en la implementación de herramientas para crear procesos de estandarización de datos y herramientas que contribuyan a prevenir, detectar e investigar posibles actos de corrupción de manera más efectiva.

Líneas de Acción

SI Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal

Es el sistema que enlaza la información que presentan los servidores públicos respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras, adeudos).

Acciones Pendientes:

- Implementar una herramienta para realizar el intercambio y transformación de datos, ya que gracias al estándar nacional de declaraciones actualmente se encuentra en manos de instituciones públicas.
- Elaborar el motor de búsqueda para datos públicos generales de las instituciones con filtrado de campos básicos para uso general.
- Desarrollar API Rest dedicada en el intercambio de datos con la plataforma nacional según los estándares de datos.
- Identificar proveedores de información.
- Estandarizar datos en caso de resultar distintos.

Acción general: Iniciar con los trabajos y acciones para establecer la interconexión nacional y local del sistema de declaraciones.

S2 Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación

Se basa en los servidores públicos que llevan una responsabilidad en beneficio de los ciudadanos como lo son quien interviene en: contrataciones públicas; trámite, atención y resolución de contratos; concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; enajenamiento de bienes, y dictaminación de avalúos.

Acciones Pendientes:

- Hacer el sistema de carga de datos para las instituciones públicas.
- Realizar pruebas de seguridad, funcionalidad y rendimiento para la información.
- Elaborar sistema con uso de datos reales mínimos según SESNA.
- Realizar la recolección de datos con entidades públicas.

Acción general: Iniciar con los trabajos de capacitación e implementación del sistema de servidores públicos en contrataciones con las instituciones, con el fin de recabar datos reales de las instituciones públicas.

S3 Servidores Públicos y Particulares Sancionados

Se integrarán con información pública de servidores públicos y particulares que recibieran sanciones: faltas administrativas graves, constancias de inhabilitación para ser contratados, y abstenciones justificadas de la autoridad.

Acciones Pendientes:

- Elaborar una plataforma para llenado de datos para las instituciones públicas y sus servidores.
- Elaborar módulo de carga de datos para particulares sancionados.
- Realizar plataforma de información pública de sancionados estatales.
- Realizar la recolección de datos.

Acción general: Iniciar con los trabajos de capacitación e implementación del sistema de sanciones, con las instituciones con el fin de recabar datos reales de las instituciones públicas.

S4 Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción

Sistema que apunta a la creación de ventanillas únicas digitales para la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas de manera confiable y segura con las características de: Anonimidad de los denunciantes, simplificación de la presentación de trámite y seguimiento de denuncias.

Acciones Pendientes:

- Iniciar con la implementación del sistema.
- Realizar pruebas de funcionalidad, seguridad y rendimiento.
- Elaborar modelado de versiones iniciando un MVP para establecer correcciones de bugs y añadir módulos.
- Capacitar y vincular con instituciones públicas para establecer el mecanismo.

Acción general: Iniciar con la promoción y uso de la ventanilla única de denuncias en las instituciones públicas del estado.

S5 Contrataciones Públicas

Sistema para recabar datos sobre las contrataciones para todo tipo de presupuesto de las entidades públicas para la prevención, detección e investigación de posibles irregularidades en los procesos como los son: planeación de presupuestos, sus fundamentos descripción de proyectos, documentación, estudios y evaluaciones relevantes de los mismos; licitaciones, tipo de adjudicación, valor, métodos y criterios; adjudicaciones, proveedor asignado, procesos, documentos, inconformidades y modificaciones; contrataciones; firma de contrato, sus particularidades, periodos de pago, documentos u entregas; implementación, ejecución de proyectos, fechas pagos y evidencia de ejecución.

Acciones Pendientes:

- Identificar proveedores de información.
- Detectar estandarización de datos para los contratos.
- Implementar una herramienta para realizar el intercambio y transformación de datos, ya que gracias al estándar nacional de declaraciones actualmente se encuentra en manos de instituciones públicas.
- Elaborar un motor de búsqueda para datos públicos generales de las instituciones con filtrado de campos básicos para uso general.
- Elaborar API Rest dedicada en el intercambio de datos con la plataforma nacional según los estándares de datos.

Acción general: Elaborar un diagnóstico de trabajos y acciones para establecer la interconexión nacional y local del sistema de contratos.

Sistema Estatal de Indicadores

El Sistema de Indicadores Anticorrupción permite monitorear el desempeño e impactos de las instituciones frente a las metas, objetivos y responsabilidades de cumplimiento con los estándares locales y nacionales en cuestiones relacionadas con el combate a la corrupción, con base en la información estadística que se generan en las mismas instituciones o por terceras. La utilidad radica en que aporta en el tema de la transparencia, genera información para la mejora de procesos y políticas públicas, así como para la fundamentación de los resultados obtenidos por prácticas institucionales susceptibles a ser compartidas.

Acciones Pendientes:

- Establecer un modelo de seguimiento de avance en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila.
- Establecer un modelo de seguimiento de avance en la implementación del Sistema Estatal de información.
- Recopilar, organizar y, en su caso, generar información a nivel institucional que facilite la toma de decisiones.
- Bases de su funcionamiento.
- Sistema de seguimiento municipal.

- Sistema de datos estatal.

Acción general: Establecer prototipos de indicadores que generen información por medio de los módulos del sistema estatal de información y que permita medir los avances de las instituciones en torno a la adopción de las herramientas anticorrupción.

Chat-Bot

El Chat-Bot se encarga de responder y agilizar las solicitudes o consultas de quien desee acceder a ellos por medio de una lógica simplificada en Inteligencia Artificial programada y con la capacidad de entender el contexto actual, en torno a las tecnologías y herramientas usadas. De igual forma este Chat-Bot se convierte en un medio de contacto simplificado y ágil, con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana, con la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción, puerta de entrada a los sistema y módulos del sistema estatal de información, así como también podrá brindar apoyo en los procesos de selección y convocatorias que emita el SEAC.

Acciones Pendientes: Establecer los temas y sistemas involucrados.

Acción general: Adoptar un Sistema de Inteligencia Artificial como punto de contacto y puerta de entrada de todas las acciones y procesos del Sistema Estatal Anticorrupción.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo Especifico

Diseñar e implementar estrategias de información y difusión con el objetivo de fortalecer la imagen institucional del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Líneas de Acción

- Elaborar los programas anuales de comunicación social de la Secretaría Ejecutiva (SESAEC) y del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC), así como apoyar –en caso de que sea solicitado– en la elaboración del programa de comunicación del Consejo de Participación Ciudadana (CPC).
- Dar a conocer las actividades que realiza la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de distintos medios.
- Elaborar boletines de prensa de los eventos y temas de relevancia de la Secretaría Ejecutiva del SAEC.
- Preservar y actualizar el registro fotográfico de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del SAEC.
- Sistematizar la información concerniente al SAEC que se origine en las fuentes nacionales y locales.
- Coordinar con el resto de las direcciones de la SESAEC los proyectos de difusión de sus actividades y/o proyectos.
- Desarrollar actividades, programas y proyectos destinados a promover y fortalecer la imagen del SAEC en general y la SESAEC en particular.
- Coordinar la elaboración de material gráfico y de diseño de la Secretaría Ejecutiva del SAEC.
- Coordinar y supervisar el Programa Hablemos de Anticorrupción.

Asuntos Jurídicos y Transparencia

Objetivo Específico

Brindar los conocimientos técnicos y jurídicos para el apoyo a las distintas direcciones y unidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Líneas de Acción

- Representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, previo otorgamiento de poderes que correspondan, en asuntos jurisdiccionales, contencioso-administrativos y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y laborales, en los procesos de toda índole, cuando se requiera su intervención y para absolver posiciones;
- Rendir los informes previos y justificados que en materia de amparo deban presentarse, promover o desistirse, en su caso, de los juicios de amparo y en general, ejercitar todas las acciones que a dichos juicios se refieran;
- Presentar denuncias de hechos, querellas, desistimientos y otorgar perdones ante el Ministerio Público u otras autoridades competentes, únicamente en asuntos que afecten los intereses jurídicos o legítimos de la Secretaría Ejecutiva;
- Coadyuvar en el trámite de los procesos judiciales y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades competentes, en los asuntos que la Secretaría Ejecutiva posea interés jurídico o legítimo alguno;
- Someter a consideración del Secretario Técnico, las alternativas jurídicas de solución a los asuntos considerados como relevantes o especiales de la Secretaría Ejecutiva;
- Emitir opinión a las unidades administrativas sobre los ordenamientos legales aplicables en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva, así como, respecto de los criterios de interpretación administrativa y aplicación jurídica;
- Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva;
- Compilar y promover la difusión de normas jurídicas relacionadas con las funciones de la Secretaría Ejecutiva;

- Requerir a los servidores públicos y unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, la documentación e información que sea necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones;
- Dictaminar los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva, así como, llevar un registro y resguardar un tanto de los mismos en el archivo que al efecto administre;
- Tramitar la publicación de las disposiciones que emita la Secretaría Ejecutiva o, el Órgano de Gobierno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mismas que por mandato legal deban publicarse o que instruya el Secretario Técnico;
- Coadyuvar con el Secretario Técnico en las funciones que le corresponden como secretario del Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y como secretario del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- Coadyuvar en la elaboración de los acuerdos que se tomen y los instrumentos que se emitan por el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno y entregarlos al Secretario Técnico para su certificación, así como llevar el archivo de éstos;
- Orientar y coordinar con las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva y coadyuvar con ellas, en la elaboración de proyectos de lineamientos, manuales o cualquier otra disposición normativa de aplicación interna, que pretendan emitir para el debido funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva;
- Asesorar en los procedimientos relativos de adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y contratación de servicios de la Secretaría Ejecutiva;
- Participar y emitir las opiniones jurídicas que correspondan en las sesiones que se instaren en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;
- Dictaminar los proyectos de contratos y convenios específicos que le remita la Secretario Técnico y, la Dirección de Administración y Finanzas, derivados de procedimientos de licitación pública o que hubieren sido aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva, así como, respecto de las garantías correspondientes, a fin de que se adecuen a las disposiciones legales y, demás normativa aplicable;

- Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos y áreas de la Secretaría Ejecutiva, a solicitud del responsable de cada Dirección y Unidad;
- Fungir como Titular de la Unidad de Transparencia.

En cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Lcda. Elidé Alejandrina Acosta Reyes, Secretaria Técnica de esta Secretaría Ejecutiva presenta este Programa Anual de Trabajo 2023 para su consideración y aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, puede tener en su ejecución variaciones en sus objetivos y proyectos en función de la disponibilidad de la información, recursos y disponibilidad de los actores externos involucrados.